

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	Modelo de actas	UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA
	Comisión de Calidad Intercentro del Grado en ADE	

Acta 8_2024-25 de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Fecha: 27/05/2025	Lugar donde se celebra: Aula Zoom	Hora de comienzo: 11:30 h	Hora de finalización: 12:30
Coordinadora: Dña. Ana Vicente Díaz		Secretario D. Carlos Jurado Rivas	
Relación de asistentes:			
- Dña. Ana Vicente Díaz (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título en el Centro Universitario de Plasencia) D. Carlos Jurado Rivas (Coordinador de la Comisión de Calidad del Título en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo) - Dña. Nuria Corrales Dios. (Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) D. Jesús Salvador Lozano Rogado (Director de Planificación Académica) D. José Luis Bonal Zazo (Director de Calidad de Centros y Títulos) - Dña. Laura Hierro Pulido (PTGAS)			
Invitados			
Miembros de la comisión que no asisten			
Orden del día:			
- Aprobación, si procede, de la Estructura y de la Réplica/Reconocimiento del nuevo doble grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales + ADE, remitido por la Dirección de Títulos Oficiales. - Titulaciones que deben aparecer en las fichas 12-a de las asignaturas del curso 2025-2026. (Asignaturas de ADE que se imparten en otros títulos con sus códigos) - Asuntos de trámite - Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.			
Desarrollo de la sesión			
Aprobación, si procede, de la Estructura y de la Réplica/Reconocimiento del nuevo doble grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales + ADE, remitido por la Dirección de Títulos Oficiales. Analizada la versión remitida, observamos que el documento incorpora una asignatura nueva que no aparece en la Memoria verificada del título. Se trata de la asignatura <i>Prácticas externas</i>, que en el Doble grado aparece con 18 créditos y en la Memoria verificada de ADE esta asignatura tiene una carga máxima de 12 créditos. Por otro lado, la asignatura <i>Iniciación a las prácticas directivas, de gestión y a la profesión</i>, con 6 créditos, no aparece en la estructura del nuevo doble grado. Analizada la propuesta, esta comisión la aprueba siempre y cuando se subsane la misma de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. Titulaciones que deben aparecer en las fichas 12-a de las asignaturas del curso 2025-2026. (Asignaturas de ADE que se imparten en otros títulos con sus códigos). Esta comisión considera que para poder llevar a cabo el proceso revisión y validación de los planes docentes, necesita disponer de la siguiente información: - Doble grados de ADE que se impartirán en el próximo curso. - Los códigos de las asignaturas de los nuevos dobles grados. - La estructura de los dobles grados cuyos planes han sufrido modificaciones para comprobar el semestre en el que se imparte cada asignatura.			

Código Seguro De Verificación	koIYrWtlweJcgu1WpC+Btw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Jurado Rivas	Firmado	27/05/2025 12:43:31
	Ana Vicente Díaz	Firmado	27/05/2025 12:33:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/koIYrWtlweJcgu1WpC+Btw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	Modelo de actas	UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA
	Comisión de Calidad Intercentro del Grado en ADE	

3. Otros asuntos de trámite. No hay 4. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión. Se elabora y aprueba el acta por unanimidad	
Fecha de Aprobación: 27 de mayo de 2025	Firma el secretario: D. Carlos Jurado Rivas
	Visto bueno de la coordinadora: Dña. Ana Vicente Díaz

Código Seguro De Verificación	koIYrWtlweJcgu1WpC+Btw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Jurado Rivas		Firmado	27/05/2025 12:43:31
	Ana Vicente Díaz		Firmado	27/05/2025 12:33:34
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/koIYrWtlweJcgu1WpC+Btw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

